

I. OBJETO DEL PROYECTO

Este Proyecto de Ley reforma de manera integral la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Su objeto es "fortalecer el acceso a la Educación Superior, el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) estatales y el bienestar educativo con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Educación Superior, y se dictan otras disposiciones".

Para cumplir con su objeto, este Proyecto le apuesta al cierre de brechas en el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes; al fortalecimiento de la autonomía y gobierno de las Instituciones de Educación Superior; a la financiación de las Instituciones de Educación Superior Estatales, y a la reconfiguración del vínculo entre la sociedad y las IES, constituyéndose estas últimas en actores claves para la construcción de paz, la no repetición del conflicto, la superación de injusticias y exclusiones históricas, la internacionalización y la transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Si bien con la Ley 30 de 1992 se desarrollaron aspectos fundamentales para la Educación Superior en Colombia como el principio de autonomía universitaria, la regulación de órganos asesores de la Educación Superior, el Estatuto Orgánico y de Funcionamiento de las IES, entre otros, esta Ley no ha logrado garantizar el derecho a la educación, reconocido en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, ni responder con efectividad a las transformaciones que en los últimos 30 años han experimentado el mundo, el país, los territorios y, por supuesto, las Instituciones de Educación Superior. Los continuos intentos de reforma a esta Ley y las grandes movilizaciones de los movimientos estudiantiles, universitarios y sindicales son evidencia de ello.

Con la Ley 30 de 1992 se esperaba que la Educación Superior se pusiera a tono con la apertura económica en el contexto de reformas que se venían implementando en Colombia y en la región desde mediados de los años 80, orientadas a la desregulación financiera, la privatización, la liberación comercial y la transformación de los sistemas de aseguramiento. A diferencia de lo establecido por la Carta Magna de 1991, la cual reconoció que "*la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)*", la Ley 30 de 1992 definió la Educación Superior únicamente como "*un servicio*

público cultural (...)" (Art. 2º) que, además, sólo es "accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso" (Art. 5º), alejándose así del mandato constitucional de la educación como derecho, lo que implica que quienes pueden acceder a ella sean aquellos que cuenten con los recursos para pagarla y con las capacidades y conocimientos exigidos en meritocracia desconociendo las desigualdades sociales y económicas existentes. Esto, reforzado con tendencias gubernamentales a gestionar la Educación Superior recurriendo a políticas orientadas al crédito estudiantil y al subsidio a la demanda, ha ido en detrimento de la garantía de la educación como derecho fundamental.

Esta desatención al derecho exigible a la Educación Superior se ha profundizado con la desfinanciación que han experimentado las Instituciones de Educación Superior estatales desde hace 30 años. El esquema de financiación establecido en la Ley 30 de 1992 contempló el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como referencia para el incremento mínimo anual del presupuesto de las IES oficiales. Sin embargo, estos recursos no han sido suficientes para compensar los costos derivados del crecimiento, complejidad y transformación de las Instituciones de Educación Superior estatales.

Este déficit presupuestal ha impactado la ampliación de cobertura, el costo de las matrículas, la infraestructura física y tecnológica de las IES oficiales, las condiciones laborales de Docentes y trabajadores y los programas destinados a promover la permanencia de los estudiantes. Asimismo, ha llevado a la autofinanciación de las Instituciones, mediante la venta de servicios educativos e investigativos afectando su autonomía por la dependencia de otros actores y sectores para su financiamiento. De acuerdo con C3PES (2020), las universidades públicas han tenido que financiar con recursos propios entre el 45 % y el 50 % de sus actividades.

Esta desfinanciación se ha agudizado también por el incremento en el número de estudiantes que han ingresado a la Educación Superior. Si bien se ha logrado una expansión significativa de este nivel educativo en el país, pasando de una tasa de cobertura del 24 % en 2002 al 53,9 % en 2021, los recursos de las IES no crecieron en la misma proporción y, actualmente, más de dos millones de jóvenes, entre los 17 y 21 años, aún no han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior, con diferencias importantes en tasas de cobertura según regiones.

El sistema de Educación Superior que se ha ido configurando en el país es altamente jerárquico y segmentado y, en consecuencia, no ha contribuido de manera efectiva a la reducción de las desigualdades, y ha limitado la posibilidad de convertir a la Educación Superior en un factor generador de igualdad. Actualmente, el ingreso al sistema de Educación Superior no responde a una decisión libre del futuro estudiante, sino que, son un sinnúmero de desigualdades, las que condicionan el acceso: clase social, nivel de ingresos, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, desigualdad regional, entre otros (Mora, 2016).

Es de resaltar que estas desigualdades también atraviesan el tránsito por la Educación Superior y se manifiestan con mayor fuerza en la deserción. En Colombia, uno de cada tres estudiantes que ingresa a la Educación Superior, abandona los estudios y no alcanza la graduación efectiva (MEN, 2021), lo que representa una gran pérdida para la sociedad y las familias. La deserción combina factores que se dan en el interior del sistema educativo, así como en los contextos sociales, económicos, familiares, individuales y académicos de los estudiantes. En consecuencia, promover la permanencia y la graduación posibilitando las condiciones físicas, psicológicas, sociales y emocionales, son algunos de los grandes retos que tienen el Estado y las Instituciones de Educación Superior hoy.

Una vez los egresados entran al mercado laboral, los altos niveles de endeudamiento con los que quedan algunos estudiantes al finalizar sus estudios, perpetúan las desigualdades. La situación puede ser más gravosa para egresados de ciertos programas, ciertas Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), pues se ha configurado un imaginario de superioridad otorgado a la formación universitaria sobre la técnica y tecnológica, lo que repercute no solo en las IES, sino también en las condiciones laborales de quienes egresan de uno u otro tipo de formación.

Consciente de esta situación, y respondiendo a las demandas históricas por la educación, una de las grandes apuestas de este Gobierno es avanzar en el acceso a la Educación Superior. En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se plantea una meta de cobertura de Educación Superior del 62 % y el otorgamiento de 500.000 nuevos

cupos para que jóvenes de los territorios y grupos poblacionales excluidos históricamente puedan transitar hacia la Educación Superior.

En el marco de ese objetivo, el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo, propuso una Política de Gratuidad progresiva en la matrícula de pregrado para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad; el fortalecimiento financiero de las IES estatales y la reforma integral a la Ley 30 de 1992, con la cual se busca garantizar la Educación Superior como derecho.

La reforma que se materializa en el presente Proyecto de Ley es el resultado de un proceso amplio de discusión, participación y construcción entre los diferentes actores del sector educativo. Si bien aún hay mucho camino por recorrer, esta reforma es un gran paso hacia a la reivindicación tras décadas de movilizaciones, debates y luchas que estudiantes, profesores, profesoras, trabajadores y trabajadoras han llevado a cabo, en pro de fortalecer las Instituciones de Educación Superior estatales, de una Educación Superior accesible y asequible para todos y todas, y al servicio de la Nación, de los territorios y de la transformación que tanto necesita el país.